

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN
LIQUIDACIÓN**

ADENDA N° 03

INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2019

25 de febrero de 2019

OBJETO: Contratar una empresa de servicios temporales, para la prestación de servicios mediante el suministro y la administración de trabajadores en misión, a efectos de que éstos adelanten, las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones encomendadas al PAR Adpostal en Liquidación en el Contrato de Fiducia Mercantil Nro. 31917 del 29 de diciembre de 2008

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN** informa a los proponentes interesados en la invitación pública 001 de 2019, que mediante la presente adenda se modifica el cronograma y queda de la siguiente forma:

ETAPA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Apertura y publicación de los términos de referencia	Lunes 28 de enero de 2019	
Plazo máximo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia	Desde el lunes 28 de enero de 2019	Hasta las 17:00 horas del miércoles 30 de enero de 2019
Plazo para dar respuesta a las solicitudes recibidas	Desde el jueves 31 de enero de 2019	Hasta las 17:00 horas del viernes 01 de febrero de 2019
Publicación de adendas	Hasta la adjudicación o informe final	
Recepción de propuestas y cierre	Hasta el viernes 08 de febrero de 2019 a las 10:00 horas	
Plazo de evaluación de las propuestas, solicitud de aclaraciones por parte del PAR Adpostal y respuesta de los oferentes	Desde el viernes 08 de febrero de 2019 a las 11:00 horas	Hasta las 17:00 horas del viernes 15 de febrero de 2019
Publicación de resultados	Viernes 22 de febrero de 2019, a las 13:00 horas	
Observaciones	Hasta el lunes 25 de febrero de 2019, a las 9:00 horas	
Plazo para dar respuesta a las observaciones recibidas	Hasta el lunes 25 de febrero de 2019, a las 17:00 horas	
Adjudicación o declaratoria de desierto	Martes 26 de febrero de 2019 hasta las 13:00 horas	
Suscripción del contrato	Martes 26 de febrero a jueves 28 de febrero de 2019	

Los demás términos y condiciones permanecen vigentes.